



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000002-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha durante los meses no lectivos un Programa de Atención Integral a Menores, a apoyar las actuaciones realizadas en ese sentido por las corporaciones locales, y a la coordinación con las Diputaciones Provinciales para el desarrollo de programas en los entornos rurales, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de agosto de 2015, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000002, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha durante los meses no lectivos un Programa de Atención Integral a Menores, a apoyar las actuaciones realizadas en ese sentido por las corporaciones locales, y a la coordinación con las Diputaciones Provinciales para el desarrollo de programas en los entornos rurales.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de agosto de 2015.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara:

ANTECEDENTES

El cierre de los comedores escolares durante las vacaciones de verano, supone en muchos casos un agravamiento de la situación en la que se encuentran muchas familias de nuestra Comunidad Autónoma.

Así, en el seno de familias que se encuentran en riesgo de exclusión, se han dado casos de malnutrición en sus hijos, al carecer de recursos suficientes para cubrir sus



necesidades. Para solucionar este problema y como medida de emergencia, el camino más rápido sería el mantenimiento de este servicio de comedor durante los periodos vacacionales.

Además, el mantenimiento del servicio de comedores escolares debería complementarse con la realización de programas educativos y lúdicos. Se trata, por tanto, de abrir los centros a la realización de actividades también durante los meses de verano de forma que, además de paliar las situaciones de pobreza infantil, aprovechemos para el desarrollo de actividades que ayuden a la conciliación de la vida laboral y familiar. De este modo, además, evitaremos cualquier estigmatización dado que todos los menores podrán participar en el programa vacacional, resultando becados sólo aquellos que lo precisen por la situación social y económica de sus familias.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Poner en marcha durante los meses no lectivos, un Programa de Atención Integral a Menores.

Esta actividad, cuya participación estará abierta al conjunto de los alumnos, incluirá la prestación del servicio de comedor de forma gratuita para los menores en situación o riesgo de pobreza y exclusión.

Dicho servicio deberá comprender:

- El desarrollo por los alumnos de actividades lúdicas, deportivas y de conocimiento del entorno.

- La alimentación de los alumnos asistentes que lo demanden y que tendrá carácter gratuito para los alumnos menores en situación o riesgo de pobreza y exclusión.

- La apertura de los centros escolares necesarios para garantizar los objetivos del programa.

2.- Apoyar las actuaciones que están siendo realizadas por las corporaciones locales en este sentido, colaborando con las mismas en su desarrollo, así como la coordinación con las Diputaciones Provinciales para el desarrollo de programas en los entornos rurales.

Valladolid, 6 de julio de 2015.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández